

REF.: APRUEBA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN CALIDAD DE CONTRATA PARA LA FACULTAD DE ARTE, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCION EXENTA Nº 006/2022

VALPARAÍSO, enero 10 de 2022

VISTOS:

1.- La necesidad de llamar a concurso público para proveer cargos de académicos para la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en su Facultad de Arte.

2.- Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, D.F.L. Nº 2 de 1986 del Ministerio de Educación, Ley Nº 20.422, Decreto Nº 238/2012 y 891/2020, ambos de Rectoría, y Decreto Exento RA Nro. 396/09/2021 de la Contraloría Regional de Valparaíso.

RESUELVO:

APRUÉBASE las siguientes BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN CALIDAD DE CONTRATA PARA LA FACULTAD DE ARTE, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Las presentes bases administrativas regulan la convocatoria a concurso público que efectúa la Facultad de Arte de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, para proveer, en contrata:

Facultad de Arte	JORNADAS				
	COMPLETA	MEDIA	12 HRS.	6 HRS.	
Educación Artística	2	4	0	0	
Artes Integradas	0	4	0	0	

- 1. El presente concurso se regirá en todo caso, por las normas legales aplicables en la especie, por lo dispuesto en el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación aprobado por Decreto N°238/2012 y Decreto Exento N° 891/2020, ambos de Rectoría (https://www.upla.cl/portada/inicio/#convocatorias).
- 2. Para efectos de agilización del proceso de los concursos públicos de los/as académicos/as, en el entendido que implican la revisión de documentación y que hoy día existe la experiencia de la modalidad virtual para tales efectos, podría establecerse entonces un funcionamiento de manera presencial y/o virtual dependiendo de las condiciones del contexto.
- 3. Los/as postulantes que se incorporan a este proceso aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen pertinentes para constatar sus competencias y experiencia para la plaza postulada, sin perjuicio de la modalidad virtual aprobada por Decreto Exento Nro. 891/2020 de Rectoría.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Las Bases y su respectivo formulario de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde el sitio web de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a contar del **24 de enero de 2022**, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes (https://www.upla.cl/portada/inicio/#convocatorias).

La Universidad declara como deseable alcanzar la equidad de género, por lo que, en el presente concurso, se propenderá a la elección de hombres y mujeres en la misma proporción, y en la medida que las postulaciones y sus antecedentes lo permitan.

Además, declara que, en este concurso, como en todos sus procesos relacionados, se tendrá en especial consideración la Ley Nº 20.422, del Ministerio de Planificación, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

2. DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Nombramiento en contrata por el primer y segundo semestre 2022, de acuerdo con lo indicado por calendario académico, sujeto a evaluación para la renovación del contrato, según las condiciones y plazos establecidos en la normativa interna de la Universidad.

 Disponibilidad para asumir la plaza a partir del mes de marzo de 2022 de manera presencial y/o virtual.

- Renta: La Comisión de Evaluación de la Facultad propondrá el grado en que será incorporado preliminarmente el académico seleccionado, de acuerdo con los antecedentes presentados. Una vez que haya aceptado el cargo, el académico deberá realizar su solicitud de jerarquización conforme a la normativa interna, en un plazo máximo de 180 días hábiles, cuyo resultado permitirá ubicarlo en una de las jerarquías siguientes: Profesor Titular (grados 1, 2 y 3), Profesor Asociado (grados 4, 5 y 6), Profesor Asistente (grados 7, 8 y 9) o Profesor Instructor (grados 10, 11 y 12). La jerarquía obtenida permitirá fijar la remuneración que percibirá el académico/a, pudiendo esta variar con respecto a la preliminarmente determinada, si hubiera cambio de grado.
- El académico que no presente sus antecedentes ante la Comisión de Evaluación de la Facultad, para ser evaluado, dentro del plazo de los 180 días hábiles ya señalados, procederá a ser ubicado en el último grado del escalafón académico (grado 12).
- Quienes se adjudiquen los concursos deberán dar cumplimiento a todas las disposiciones establecidas por la normativa vigente.

3. DEL PERFIL ESPECÍFICO REQUERIDO

Profesionales del área con estudios en universidades nacionales acreditadas o en universidades extranjeras vinculados a su área de postulación.

- Profesionales afines según perfiles específicos.
- Profesionales con experiencia profesional/docencia y/o investigación.

Los/as postulantes deberán realizar docencia de pregrado, de acuerdo con lo que se indica para cada cargo. Asimismo, deberán contribuir al mejoramiento continuo de la disciplina para la docencia como también participar en los procesos de acreditación de las carreras, desarrollo de la investigación, vinculación con el medio entre otros.

Los/as académicos/as que postulen deberán cumplir con los requisitos para ingresar a la Administración del Estado, señalados en el artículo 12° y 13° del Estatuto Administrativo y en el artículo 7° del Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, aprobado por Decreto N° 238 de 2012 de Rectoría, así como los específicos para cada cargo que se convoca (https://www.upla.cl/portada/inicio/#convocatorias).

4. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

- Ser ciudadano chileno. No obstante, en casos de excepción determinados por el Rector podrá designarse en contrata a profesores extranjeros. Dicha circunstancia será resuelta por el Rector, mediante acto administrativo fundado.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuese procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Poseer el nivel de competencia, título profesional o técnico, grado académico y/o postgrado que por la naturaleza del cargo se debe exigir. Este debe ser de una universidad acreditada.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Para los efectos del concurso, los requisitos generales de postulación establecidos supra, podrán acreditarse de la siguiente forma:

- El requisito contenido en la letra a) del presente numeral, deberá ser acreditado mediante fotocopia de cédula de identidad, por ambos lados, legalizada ante notario o mediante declaración jurada notarial.
- Los requisitos establecidos en las letras b) y d) del presente numeral, serán acreditados por el postulante con certificados legalizados ante notario, en los términos y en la oportunidad que más adelante se indican. Cabe señalar que no será necesario legalizar aquellos documentos en su ejemplar original y/o que contengan firma electrónica avanzada (con código de verificación).
- Asimismo, los contemplados en las letras c), e) y f) de este mismo artículo, serán acreditados mediante declaración jurada simple del postulante (Anexo N° 1). La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal. Esta declaración jurada es sin perjuicio de aquella relacionada con las inhabilidades de ingreso a la Administración, contenidas en el artículo 56 de la Ley N° 18.575 (Anexo N° 1).

En relación con la contratación de personas extranjeras, por parte de esta Casa de Estudios, cualquiera sea la modalidad que se utilice al efecto, requerirá que se acredite, mediante la respectiva VISA o permiso de trabajo, que se encuentran debidamente autorizados o habilitados para trabajar en nuestro país. Todo lo anterior, con el fin de dar cumplimiento, principalmente, a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nro. 1094 de 1975, del Ministerio del Interior, que establece normas sobre extranjeros en Chile, y otras normas que rigen la materia.

En el caso de postulaciones de profesionales extranjeros se requiere de la validación de títulos y grados extranjeros mediante convenios vigentes con Chile:

- Reconocimiento mediante convenio por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay).
- Reconocimiento mediante convenio por el Ministerio de Educación de Chile.
- Revalidación o reconocimiento mediante la Universidad de Chile, para todos aquellos títulos y grados obtenidos en el extranjero que no apliquen a un convenio actual con Chile.

5. PROCESO DE POSTULACIÓN, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y SELECCIÓN

CARGOS REQUERIDOS

FACULTAD DE ARTE

PERFILES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Número del cargo	1	Total de vacantes	1	Jornada	Media
Unidad Académic	a	Facultad de Arte			
Departamento Dis	sciplinario	Departamento de Edu	cación	Artística	
Tipo de Concurso)	Público			
Título Profesional		Profesor/a de Educació alguna especialidad mus		ical y/o Licer	nciatura en
Grado Académico	0	Magíster en Arte o en	alguna	especialidad	l musical
Perfil del profesional		Debe poseer una trayectoria Académica, Artística comprobable a través de docencia Universitaria, participación en congresos, seminarios, conciertos, presentaciones individuales y colectivas a nivel nacional e internacional. Deseable participación en equipos de investigación y publicaciones y/o participación en el área de vinculación con el Medio. Amplio dominio y experiencia en la enseñanza y en las herramientas Didácticas asociadas con la Historia de la Música y Análisis musical.			
Descripción General del Cargo		Desempeñar labores de docencia en el área de Historia de la Música Universal, Historia de la Música en Chile y América y Análisis de la Música, para dictar clases en la carrera de Pedagogía en Educación Musical. Integrar equipos de investigación y/o vinculación para producción académica en su área de trabajo.			

Experiencia Profesional	Con experiencia comprobable en docencia universitaria, mínimo 5 años.		
Características del Contrato	Contrata año académico 2022		
Lugar	Valparaíso		

Número del cargo	2	Total de vacantes	1	Jornada	Media	
Unidad Académic	a	Facultad de Arte				
Departamento Dis	sciplinario	Departamento de Edu	cación A	rtística		
Tipo de Concurso)	Público				
Título Profesiona	I	Profesor/a de Educació alguna especialidad mus		al y/o Licenc	iatura en	
Grado Académico	o	Licenciado en Educac	ión			
Perfil del profesio	Debe poseer trayectoria académica comprobable en el áre enseñanza y metodología de la armonía, musicales y en disciplinas Composicionales. Pos trayectoria artística comprobable, reconocida nacional, donde demuestre desarrollo en el áre Creación musical, a través de obras que hayar repercusión a nivel país. Amplio dominio y experiencia en la enseñanz Armonía clásica, popular, arreglos orquestales y D de Conjunto Instrumentales.			arreglos oseer una a nivel rea de la an tenido za de la		
Descripción Gene Cargo	eral del	Desempeñar labores de docencia en el área de la Armonía Conjunto Instrumental, para dictar clases en la carrera de Pedagogía en Educación Musical. Integrar equipos de trabajo para producción en creación e investigación académica en su área de trabajo.				
Experiencia Profe	esional	Con experiencia comprobable en docencia universitaria, mínimo 5 años				
Características de Contrato	el	Contrata año académico 2022				
Lugar		Valparaíso				

Número del cargo	3	Total de vacantes	1	Jornada	Media			
Unidad Académic	ca	Facultad de Arte						
Departamento Disciplinario		Departamento de Edu	ıcación A	Artística				
Tipo de Concurso	0	Público						
Título Profesiona	ıl	Profesor/a de Educaciór	n Musical					
Grado Académic	0	Magíster en Arte o er	n alguna	especialidad	l musical			
Perfil del profesio	onal	Profesora/a de Educación Musical y/o Licenciado en Ciencia y Artes Musicales. Debe poseer una trayectoria académica artística comprobable a través de docencia Universitaria participación en congresos, en conciertos, presentacione musicales individuales y colectivas. Amplio dominio y experiencia en la enseñanza de la Lectur Musical y en didáctica respecto a este ámbito del lenguaj musical.						
Descripción Gene Cargo	eral del	Desempeñar labores de docencia en el área de Lectur Musical evidenciando dominio disciplinar y didáctico qu retribuyan en la formación de futuros docente de la carrera. Dictar clases en la carrera de Pedagogía en Educació Musical. Integrar equipo de trabajo en la línea del Lenguaje Musical co énfasis en el trabajo colaborativo. Deseable participación en equipos de trabajo para desarrolla áreas de investigación y/o creación.						
Experiencia Profe	esional	Con experiencia comprobal años.	ble en doc	encia universita	ria, mínimo 5			
Características d Contrato	Características del Contrata año académico 2022 Contrato							
Lugar		Valparaíso			Valparaíso			

Número del cargo	4	Total de vacantes	1	Jornada	Completa		
Unidad Académic	ca	Facultad de Arte					
Departamento Disciplinario		Departamento de Edu	ıcación <i>F</i>	Artística			
Tipo de Concurso)	Público					
Título Profesiona	Profesional Profesor/a de Educación Musical						
Grado Académic	o	Magíster en Arte o en Educación					
Perfil del profesio	onal	Debe poseer una trayectoria académica comprobable en docencia Universitaria, en el área de las Prácticas, iniciales, intermedias, avanzadas y profesionales, como también vasta experiencia como Profesor del sistema escolar. Amplio dominio y experiencia en el manejo de la Didáctica de la música, conocimiento en metodologías de aprendizaje y experiencia en trabajos de Síntesis Profesional					
Descripción Gene Cargo	eral del	Desempeñar labores de docencia en el Eje de las Prácticas y Síntesis Profesional. Realizar clases en la carrera de Pedagogía en Educación Musical. Integrar equipos de trabajo para producción académica					
Experiencia Profe	El postulante debe acreditar un mínimo de 5 años en experi- comprobable en docencia universitaria y sistema educativo es				•		
Características d Contrato	Características del Contrata año académico 2022 Contrato						
Lugar		Valparaíso					

Número del cargo	5	Total de vacantes	1	Jornada	Media
Unidad Académic	ca	Facultad de Arte			
Departamento Disciplinario		Departamento de Edu	icación <i>F</i>	Artística	
Tipo de Concurs	0	Público			
Título Profesiona	nl .	Profesor/a de Educación	Musical.		
Grado Académic	0	Magíster en Educació	n, Músic	a o Arte.	
		Debe poseer una trayo docencia Universitaria, e intermedias, avanzadas experiencia como Profes	n el área y profe	de las Práctica sionales, con	as, iniciales, no también
Perfil del profesional		Amplio dominio y experiencia en el manejo de la Didáctica de la música, conocimiento en metodologías de aprendizaje, experiencia en trabajos de Síntesis Profesional y dominio en el área de la enseñanza de la música latinoamericana			
Descripción Gen Cargo	eral del	Desempeñar funciones de docencia en el Eje de las Prácticas, Síntesis Profesional y música latinoamericana. Realizar clases en la carrera de Pedagogía en Educación Musical. Integrar equipos de trabajo para producción académica, investigación y publicación. Estar vinculado con el sistema educativo escolar.			
Experiencia Prof	esional	El postulante debe acreditar un mínimo de 5 años en experiencia comprobable en docencia escolar y un mínimo de 3 años en experiencia Universitaria			
Características d Contrato	el	Contrata año académico 2022			
Lugar		Valparaíso			

Número del cargo	6	Total de vacantes	1	Jornada	Completa	
Unidad Académic	ca	Facultad de Arte				
Departamento Disciplinario		Departamento de Edu	ıcación A	Artística		
Tipo de Concurs	0	Público				
Título Profesiona	ıl	Profesor/a de Educaciór	n Musical			
Grado Académic	0	Magister en alguna es	specialid	ad Educacio	nal	
Perfil del profesional		Debe poseer una trayectoria académica comprobable en docencia Universitaria, en el área de la enseñanza de la flauta dulce y aerófonos tradicionales, como también experiencia como Docente en el sistema escolar. Dominio y experiencia en el manejo de la Didáctica de la música, conocimiento en metodologías de aprendizaje.				
Descripción General del Cargo Descripción General del Cargo		arra, ejecución nto flauta y guit ia en el eje de es edagogía en Er roducción acac	musical tarra. las ducación			
Experiencia Profesional		El postulante debe acreditar un mínimo de 5 años en experiencia comprobable en docencia escolar y un mínimo de 3 años en experiencia Universitaria				
Características d Contrato	el	Contrata año académico 2022				
Lugar		Valparaíso				

DEPARTAMENTO DE ARTES INTEGRADAS

Número del	7	Total de vacantes	1	Jornada	Media
cargo					
Unidad Académic	а	Facultad de Arte			
Departamento/Ca	rrera	Departamento de Ar	tes Integra	das/Licenc	iatura en
		Arte			
Tipo de Concurso)	Concurso Público			
Título Profesional		Profesor/a Historia - L	icenciado/a	en Arte	
Grado Académico)	Doctor en Historia del	Arte		
Perfil del profesio	nal	Trayectoria en docer	ncia de pre	grado, des	eable en
		docencia de posto	grado y	una prod	ductividad
		comprobada en tres presentaciones a congresos y			resos y/o
		tres publicaciones en	revistas de d	corriente pr	incipal en
		el ámbito temático de	la Historia	del Arte d	e Chile y
		América Latina.			
Descripción Gene	eral del	Desempeñar labores o	le docencia	en el área d	de historia
Cargo		del arte en pregrado, p	oosgrado y o	desarrollar	proyectos
		de investigación con fi	nanciamien	to externo	
Experiencia Profe	sional	3 años de experie	ncia profes	sional en	docencia
		universitaria.			
Características	del	Contrata, año académ	ico 2022		
Contrato		Contrata, and academ	100 2022		
Lugar		Valparaíso u otro luga	ar que dete	rmine la ur	niversidad
		conforme a la naturale	eza de las f	unciones y	según la
		necesidad del servicio	, ello en la R	legión de V	alparaíso.

Número del cargo	8	Total de vacantes	1	Jornada	Media
Unidad Académic	a	Facultad de Arte			
Departamento/Ca	rrera	Departamento de Ar Arte	tes Integr	adas/Licenc	iatura en
Tipo de Concurso)	Concurso Público			
Título Profesiona	l	Licenciado/a en Arte o	Profesor/a	a en Artes P	lásticas
Grado Académico)	Magister en Arte			
Perfil del profesio		Debe poseer un alto grado de competencias teóricas y prácticas en el saber de la pintura. Dominando los códigos, técnicas, formas de expresiones pictóricas tradicionales y también de nuevos medios tecnológicos. Debe tener una trayectoria comprobable como Artista Visual en la técnica de pintura. Debe demostrar participación en al menos 3 exposiciones individuales. Además de al menos 1 premio y/o reconocimiento formal por pares a nivel regional, nacional o internacional.			
Descripción Gen	eral del	Desempeñar labores o			de Pintura
Cargo		en la carrera de Liceno			
Experiencia Profe	esional	3 años de experier universitaria.	ncia profe	esional en	docencia
Características Contrato	del	Contrata, año académico 2022			
Lugar		Valparaíso u otro lugar que determine la universidad conforme a la naturaleza de las funciones y según la necesidad del servicio, ello en la Región de Valparaíso.			según la

Número del	9	Total de vacantes	1	Jornada	Media
cargo					
Unidad Académica	1	Facultad de Arte			
Departamento/Car	rera	Departamento de Ar	tes Integr	adas/Licen	ciatura en
		Arte			
Tipo de Concurso		Concurso Público			*****
Título Profesional		Licenciado/a en Arte o	Profesor/a	a en Artes F	Plásticas
Grado Académico		Magister en Arte			
Perfil del profesion	nal	Debe poseer un alto g	rado de co	mpetencias	s teóricas y
		prácticas en el saber	de la escu	ıltura. Dom	inio de los
·		códigos, técnicas y	formas de	e expresion	nes en la
		escultura. Debe tene	er una tra	yectoria co	mprobable
		como Artista Visual en la técnica de escultura. Debe			
		demostrar participación en al menos 3 exposiciones			
		individuales. Además de al menos 1 premio y/o			
		reconocimiento formal por pares a nivel regional,			
		nacional o internaciona	al.		
Descripción Gene	ral del	Desempeñar labores	de doce	ncia en e	l área de
Cargo		Escultura en la carrera	de Licenc	iatura en A	rte.
Experiencia Profes	ional	3 años de experier	ncia profe	esional en	docencia
		universitaria.			
Características del		Contrata año acadóm	ico 2022		
Contrato		Contrata, año académ	100 2022		
Lugar		Valparaíso u otro lugar que determine la universidad			ıniversidad
		conforme a la naturaleza de las funciones y según la			y según la
		necesidad del servicio,	ello en la l	Región de \	/alparaíso.

Número del cargo 10	Total de vacantes 1 Jornada Media
Unidad Académica	Facultad de Arte
Departamento/Carrera	Departamento de Artes Integradas / Diseño
Tipo de Concurso	Concurso Público
Título Profesional	Diseñador/a
Grado Académico	Doctor/a en el área de la arquitectura y el patrimonio
Perfil del profesional	Trayectoria en docencia de pregrado, deseable en docencia de postgrado y una productividad comprobada en -al menos- tres presentaciones a congresos y/o tres publicaciones en revistas de corriente principal en el ámbito temático de la Teoría e Historia del Diseño, Patrimonio, Arte y Humanidades.
Descripción General del	Desempeñar labores de docencia en el área de Teoría
Cargo	del Artes y el Diseño en pregrado, posgrado y desarrollar proyectos de investigación con financiamiento externo.
Experiencia Profesional	3 años de experiencia profesional en docencia universitaria.
Características del Contrato	Contrata, año académico 2022
Lugar	Valparaíso u otro lugar que determine la universidad conforme a la naturaleza de las funciones y según la necesidad del servicio, ello en la Región de Valparaíso.

5.1 ETAPA DE POSTULACIÓN

Los/las postulantes deberán completar en línea, el formulario de postulación y el currículum normalizado de acuerdo con el perfil del cargo al cual postula, los que se encontrarán disponibles en el sitio Web de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, www.upla.cl y remitirse vía correo electrónico a la casilla que se indicará en las presentes bases.

Las postulaciones serán aceptadas desde el 24 de enero al 01 de marzo del 2022.

Los/las postulantes deberán hacer llegar, en formato digital modalidad PDF, todos sus documentos y antecedentes, señalados en los puntos 4 y 5.2 de estas bases, los que se contendrán en una carpeta general, que identifique al postulante con su nombre completo. A la entrega vía online de los antecedentes para el concurso, el Secretario(a) Académico(a) responderá dando por recibidos los antecedentes.

En atención a que los documentos se entregarán en formato PDF, a que se debe ser fiel a la fe pública y a la buena fe, el/la postulante será el responsable de la autenticidad, validez y sinceridad de estos.

El/la postulante no enviará como antecedente original el que conste en simple fotocopia, pues deberá tratarse de un documento en que conste su autenticidad y en idioma español, a comprobar en el plazo de 30 días de terminada la modalidad no presencial, en los términos que se expresará.

Conforme a lo anterior, una vez terminada la suspensión de actividades presenciales en la Universidad por la situación de pandemia, el/la postulante que haya sido seleccionado/a vía online, en un plazo no superior a 30 días, en la medida que la situación socio sanitaria del país lo permita, deberá, como mecanismo de comprobación, entregar ante el/la Secretario/a Académico/a de la Facultad, el mismo expediente acompañado en formato digital, pero en formato de papel con los documentos auténticos u originales y, de ser expedidos en el extranjero, debidamente legalizados o apostillados y traducidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En caso de no cumplirse con esta obligación o de no haber conformidad entre los documentos en formato papel con los digitalizados, se pondrá término al nombramiento efectuado, sin perjuicio de las demás consecuencias que pudieren corresponder.

Para el conocimiento de los antecedentes contenidos en la carpeta en formato PDF por parte de los/as integrantes de la Comisión de Evaluación de Facultad, estos serán distribuidos digitalmente por el/la Secretario/a Académico/a.

La Comisión de Evaluación respectiva sesionará en modalidad online, para lo cual efectuará las coordinaciones necesarias para la debida validez de sus actos.

No se recibirán antecedentes fuera de los plazos señalados. Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes, documentos y/o certificados que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo, serán excluidas inapelablemente del proceso de selección.

La documentación deberá ser remitida, en formato PDF, al correo electrónico molate@upla.cl e indicar en el asunto "POSTULACIÓN AL CARGO NRO."

5.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1. Formulario de postulación.
- 2. Currículum Vitae.
- 3. Declaración Jurada simple relacionada con las letras c, e y f del punto 4, sobre requisitos generales de postulación (Anexo N° 1).
- 4. Certificado que acredite cumplimiento de ley de reclutamiento y movilización, cuando sea procedente, por tratarse de quienes deban realizarlo de forma obligatoria (letra b punto 4). Se obtiene en el sitio web de la Dirección General de Movilización Nacional o en oficinas del cantón de reclutamiento.
- 5. Título Profesional en formato PDF. Los certificados y diplomas otorgados en país extranjero para tener validez deberán estar certificados por la autoridad local y debidamente legalizados. Si los documentos se encuentran otorgados en idioma diferente al español, deberá efectuarse la traducción oficial de los mismos.
- 6. Grados Académicos en formato PDF. Los certificados y diplomas otorgados en país extranjero para tener validez deberán estar certificados por la autoridad local competente y debidamente legalizados. Si los documentos se encuentran otorgados en idioma diferente al español, deberá efectuarse la traducción oficial de los mismos. Los postgrados que la universidad

- reconoce son aquellos que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente.
- 7. Certificado de nacimiento. Se obtiene de forma gratuita en las oficinas o sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 8. Certificado de antecedentes sin anotaciones, de fecha no superior a 30 días a la postulación. Se obtiene gratuitamente, en las oficinas o sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 9. Carnet de identidad por ambos lados, en formato PDF. En caso de utilizarse para acreditar nacionalidad chilena (ver letra a) del punto 4), deberá estar legalizado ante notario.
- 10. Declaración jurada simple relacionada con las inhabilidades de ingreso a la Administración, contenidas en artículo 56 de la Ley N° 18.575 (Anexo N° 1).
- 11. Todos los documentos que respaldan el currículo. En el caso de las publicaciones se deberá entregar artículos completos; tratándose de libros, deberá entregarse sólo portada e índice. Para acreditar experiencia profesional y de docencia, se requiere acompañar certificados de la entidad que corresponda.
- 12. Otros: Certificado de la Superintendencia de Salud actualizado. Sólo cupos del área salud. Se obtiene en la página web u oficinas de la Superintendencia de Salud.

5.3 ETAPA DE SELECCIÓN

La Facultad, a través de su organismo formal revisará las postulaciones y efectuará el análisis curricular de los/las candidatos/as que den cumplimiento a los requisitos formales establecidos en las presentes bases con el objeto de identificar a quienes cumplan con el perfil profesional del cargo.

La Comisión de Evaluación respectiva, sesionará en modalidad online, para lo cual efectuará las coordinaciones necesarias para la debida validez de sus actos.

La evaluación curricular que se realice será exclusivamente sobre la base de los antecedentes escritos presentados por los/las postulantes.

En el caso de existir igualdad de puntaje para un mismo cargo, la Comisión de Evaluación de la Facultad podrá llamar a entrevista para resolver. La referida Comisión evaluará de conformidad con la siguiente pauta de evaluación.

PAUTA DE JERARQUIZACIÓN 2020 Propuesta Pauta de Jerarquización

		Puntaje	Puntaje		
		Total	Ponderado		
ESTUDIOS Y PERFECCIONAMIENTO	30%	0	0		
DOCENCIA UNIVERSITARIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	20%	0	0		
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA y PUBLICACIONES	30%	0	0		
VINCULACIÓN CON EL MEDIO	10%	0	0		
GESTIÓN UNIVERSITARIA	10%	0	0		
Puntaje obtenido	100%		0	Puntaje de la	
				jerarquización	
				anterior	

Desde	Hasta	Jerarquía
8	24,5	Instructor
24,6	49,5	Asistente
49,6	74,5	Asociado
75.6	100	Titular

Nuevo puntaje al que postula

Jerarquía	Puntaje	EUR	
Instructor	8 a 13		12
	14 a 19		11
	20 a 24		10
Asistente	25 a 32		9
	33 a 42		8
	43 a 49		7
Asociado	50 a 57		6
	58 a 65		5
	66 a 74		4
Titular	75 a 84		3
	85 a 94		2
	95 o super	ior	1

Nota: Al momento de aplicar la pauta deberá agregarse la simulación del respectivo académico

ESTUDIOS Y PERFECCIONAMIENTO (30%)

1. ESTUD	ilos		
Título / G	irado	Puntaje Real	Máximo
1.1.1	Doctorado	100	100
1.1.2	Magister	70	70
1.1.3	Título Profesional y / o Licenciatura de Título	20	20

2. PERFECC	IONAMIENTO			
Actividad		Frecuencia	Puntos	Máximo
1.2.1	Posdoctorado	11	100	
1.2.2	Cursos de especialización y/o Perfeccionamiento	Hasta completar		
	1 De 160 horas o más	máximo de	20	100
	2 De 60 hasta 159 horas		10	
	3 De 20 a 59 horas	100 puntos	5	

PUNTAJE MÁXIMO ÁREA

NOTAS

- $^{\mbox{\scriptsize 1}}$ A la Licenciatura entregada con el título profesional, no se asigna puntaje
- 2 Los puntajes de estudios no se suman, se calculan en el nivel máximo alcanzado por el académico desde la última jerarquización. Si antes ha acreditado otro postgrado de menor valor, se contabilizará el grado con mayor puntaje.
- 3 El perfeccionamiento se reconocerá en toda su extensión sólo en la primera jerarquización y, posteriormente, se reconocerá el perfeccionamiento adquirido entre jerarquizaciones
- 4 El puntaje de cursos de posgrado completados en programas en los que aún no se obtenido el grado académico, se puede asignar a perfeccionamiento. Si en una próxima jerarquización, se ha obtenido el grado, este puntaje acumulado por estos cursos conducentes al grado, se restará del puntaje acumulado y agregará el puntaje del grado que corresponda en el ítem Estudios.
- 5 El total de puntaje por perfeccionamiento no puede exceder de 100
- 6 El perfeccionamiento debe abordar la disciplina que cultiva el académico o su departamento o unidad, o áreas relacionadas, idiomas, herramientas pedagógicas, o de temáticas vinculadas con la misión de la Universidad, como inclusión género, derechos humanos o ciudadanía. En general, debe enmarcarse en las líneas académicas de la Universidad.
- 7 Los Estudios se ponderan en un 70% y el perfeccionamiento, en un 30%

Medios de prueba

Presentar certificado original ante el secretario general y adjuntar copia timbrada por éste
En el caso de los grados y títulos obtenidos en el extranjero, debe adjuntarse la apostilla y con traducción realizada por los medios reconocidos y establecidos en

En el caso de los cursos, debe constar la cantidad de horas en el documento validado para asignar el puntaje.

ÁMBITO		Frecuencia	Puntos	Máximo
2.1	Experiencia profesional	20	1	20
2.2	Docencia			,
2.2.1	Años de experiencia en docencia universitaria de pregrado		3	
2.2.2	Años de experiencia en educación superior en instituciones no universitarias reconocidas como centros de formación técnica o institutos profesionales o escuelas matrices	Hasta completar el máximo de 60	1,5	60
2.2.3	Años de experiencia profesional universitaria de posgrado Adicional por cada ano con un promedio semestral de 15 horas directas dedicadas a docencia de	puntos	3	
2.2.4 2.3	pregrado (sin contar prácticas ni proyectos de título) Dirección de tesis o síntesis profesional		1,5	
		1 20	.1	T
2.3.1	Pregrado (№ de tesis dirigidas)	20	 	-
2.3.2	Posgrado	10	1,5	20
2.3.3	Otros trabajos de titulación (síntesis profesional, proyectos u otros)	20	0,5	

PUNTAJE MÁXIMO AREA I

100

NOTAS

- 1 La experiencia profesional del punto 2.1 incluye, en el caso de los profesionales de la educación, la docencia en el sistema formal de educación (prebásica, básica y media)
- 2 Los años de experiencia del punto 2.1 no pueden exceder los 20 puntos.
- 3 Los años de experiencia en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3 son sumativos hasta 60 puntos.
- 4 Otros trabajos de titulación se refiere a tesinas o proyectos de título u otros trabajos de síntesis profesional distintos a una investigación científica o académica
- 5 Los años de experiencia por cada ítem pueden ser simultáneos
- 6 En el ítem 2.2.4, se asigna puntaje adicional por cada año donde se hayan realizado al menos 15 horas directas o equivalentes de docencia de pregrado, sin considerar trabajos de titulación ni prácticas profesionales.

Medios de prueba

Instituciones externas: Carta de la autoridad de la unidad respectiva en original, firmada y timbrada. Si la institución no está vigente, se podrá adjuntar contrato, cotizaciones previsionales y finiquito para establecer la duración del período.

- **2.2.4** La carga académica de los años correspondientes certificada por la autoridad de la unidad correspondiente.
- **2.3.1 -2.3.2-2.3.3** El secretario de Facultad correspondiente certifica la guía de estos trabajos una vez que han sido terminados y evaluados

INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y PUBLICACIONES: LAS TRES SUBÁREAS TIENEN UN MÁXIMO DE 100 PUNTOS Y CONTRIBUYEN IGUALMENTE AL PUNTAJE FINAL DEL ÁREA, QUE NO PUEDE EXCEDER DE 100

Nota: Los excedentes corresponden al 30% adicional del puntaje máximo de cada categoría, que se agrega sólo si éste se ha superado.

3.1 INVESTIGACIÓN

Ш

Indicador Frecuencia Puntos Máximo

Responsabilidad en proyectos de investigación adjudicados 3.1.1.1 Investigador Principal 15 В 10 3.1.1.2 Co - Investigador 10 50 В 7 Colaborador (Cuando proceda) В 5 3.1.1.4 Ayudante investigador 2 4

3.1.2 Responsabilidad en proyectos de investigación cerrados

3.1.2	Responsab	ilidad en proyectos de investigac	ión cerrados			
3.1.2.1	Investigado	or Principal	А	2	15	
			В	2	10	
3.1.2.2	Co - Investi	igador	Α	2	10	
			В	2	7	
3.1.2.3	Colaborado	or (Cuando proceda)	А	2	7	
			В	2	5	
3.1.2.4	Ayudante i	nvestigador	А	2	4	
			В	2	2	50
	Proyectos o	de investigación con fondos				
3.1.2.5	internos o	externos sin evaluación de pares		2	5	
3.1.3	Producción	1				
3.1.3.1	Presentaciones Académicas en Eventos					
	3.1.3.1.1	Internacionales		5	4	
	3.1.3.1.2	Nacionales		4	2,5	30
3.1.3.2	Productos					
	3.1.3.2.1	Patentes y licencias		1	30	
	3.1.3.2.2	Otros productos comprobados		5	6	
-	Registros de Propiedad 3.1.3.2.3 Intelectual o equivalente			5	6	
3.1.4	Otros					
	3.1.4.1	Evaluador de Proyectos de Nive	el A	5	2	
		Evaluador Externo de				
	3.1.4.2	Proyectos de Nivel B		10	2	
	3.1.4,3	Consultor/ Asesor en el área de su Investigación		5	2	20
		Evaluador de artículos en revisti indexadas y/o de presentacion congresos de la disciplina e inte comités editoriales de libros.	es en			
	3.1.4.4	comites editoriales de libros.		10	2	

PUNTOS EXCEDENTE

PUNTAJE INVESTIGACIÓN

0 0 PUNTAJE MÁXIMO AREA 3.1

100

- A Proyectos Fondecyt, Conicyt, Fondos de cultura, Proyectos científico-tecnológicos, de desarrollo e innovación, Nacionales o internacionales, con evaluación externa (ALFA, ALIS, Comunidad Económica Europea y otros equivalentes.) Y otros proyectos con financiamiento externo a la Universidad que pertenece el académico, nacionales o internacionales, siempre y cuando cuenten con evaluación de pares.
- B Proyectos DIGI y otros proyectos con financiamiento interno de la Universidad a la que pertenece el académico, siempre y cuando cuenten con evaluación de pares.

NOTAS

- ¹ La inserción en Actas de Congreso no constituye publicación, sino presentación, a menos que el Congreso esté asociado a una revista indexada con evaluación de pares.
- 2 Los "Productos patentados" deben ser registrados en el Registro de Propiedad Intelectual y en el Registro de Marca del Ministerio de Economía.
- 3 Se consideran los proyectos concursables y no concursables de investigación, innovación y/o desarrollo, siempre y cuando cuenten con evaluación de pares, salvo en el punto 3.1.2.5 donde se toman en cuenta proyectos financiados sin evaluación de pares.
- 4 El puntaje de los proyectos del punto 3.1.1 se otorga cuando el proyecto ha sido aprobado y/o adjudicado, aun cuando esté en ejecución.
- 5 Los fondos de financiamiento de proyectos de investigación pueden provenir de instituciones públicas o privadas.

Medios de prueba

Proyectos externos: Certificado de adjudicación expedido por la unidad externa correspondiente

Proyectos internos: Certificado emitido por la Dirección General de Investigación o la unidad que realiza la convocatoria

Proyectos externos: Certificado de informe de cierre aprobado expedido por la unidad externa correspondiente Proyectos internos: Certificado de informe de cierre aprobado emitido por la Dirección General de Investigación o la

unidad que realiza la convocatoria

- 3.1.3.1 Certificado de participación como ponente (no sólo como como asistente)
- 3.1.3.2.1-3.1.3.2.2 C ertificado de patente oficial otorgado por INAPI o por la institución internacional equivalente
- 3.1.3.2.3 Registro de propiedad intelectual emitido por la autoridad correspondiente
- 3.1.4.1 -3.1.4.2 Certificado de evaluación de proyectos emitido por la entidad organizadora (proyectos externos) o por la Dirección General de investigación o entidad competente (proyectos internos)
- 3.1.4.3 Certificado en original firmado y timbrado por la institución que requirió la asesoría
- 3.1.4.4 Certificado emitido por el director de la publicación, organizador del evento o editor del libro

Frecuencia Puntos Máximo

3.2.1	Artículos			
3.2.1.1	Indexadas	10	6	
3.2.1.2	No indexadas	20	3	
3.2.1.3	Otras publicaciones	10	1	80
3.2.2	Libros			
3.2.2.1	Único Autor	2	20	
3.2.2.2	Co-autor	4	10	
3.2.2.3	Capítulo de libro	6	5	
3.2.3	Manuales o Textos de Estudio (MATERIAL D	E ENSEÑANZ	Α
3.2.3.1	Autor	4	2,5	
				10
3.2.3.2	Co-autor	10	1	
3.2.4	Edición de publicaciones			-
3.2.3.1	Director de Revista Académica	1	10	40
3.2.3.2	Editor de Revista o Libro	1	5	10

PUNTAJE MÁXIMO AREA 3.2

100

NOTAS

- 1 Se define como "publicación" la producción intelectual bajo la forma de texto impreso o en formato audiovisual, sonoro o digital debidamente
- 2 Los libros deben ser publicados en editoriales reconocidas nacional o internacionalmente, inscritos en registro ISBN, con comité editorial.

3

- Las revistas no indexadas deben corresponder a revistas académicas, con ISSN
- 4 En el caso de l'otras publicaciones", deben ser de contenido académico o profesional de la disciplina, con ISSN o ISBN según corresponda. Podrían
- 5 Autor único es quien escribe un libro completo sin otros autores. Co-autor es quien escribe un libro en compañía de hasta otras 2 personas.
- 6 Para todas las publicaciones en revistas, debe existir una revisión por pares
- 3.2.4 Se refiere a revistas académicas, con registro ISSN, indexadas o no, o libros de contenido académico , profesional o de creación con registro ISBN

3.3 CREACIÓN

			Frecuencia	Puntaje	Máximo	Puntaje total máximo
3.1	Tipos de Creación					
	Proyectos o iniciativas de					
	creación concursables o no					
	concursables, con evaluación					
	de pares, financiamiento					
3.3.1.1	externo.	Creador	2	30	60	
		Co-Creador	2	15	30	
	Proyectos o iniciativas de					7
	creación concursables o no					
	concursables, con evaluación			1		
	de pares, financiamiento					
3.3.1.2	interno	Creador	2	15	30	
						60
		Co-Creador	2	8	16	
	Proyectos o iniciativas de					
	creación concursables o no				1	
	concursables, con evaluación					
3.3.1.3	de pares, sin financiamiento.	Creador	2	10	20	_
		Co-Creador	2	5	10	-
3.3.2	Producto de la creación					
	Creación de una obra de expresión p	lástica o del movimiento, de danza, musical o				
3.3.2.1	literaria Individual. Original		2	7	14	
	Creación de una obra de expresión d	el movimiento, de danza, musical o literaria				40
	colectiva. Original		2	7	14	
3.3.2.2	9	Realización de una adaptación de una obra de otro/a creador		6	12	_

Notas

Se entiende por CREACIÓN ARTÍSTICA y CULTURAL, la producción que muestre en sus fundamentos así como en sus objetivos, una propuesta estética original factible de ser reconocida y valorada en los circuitos especializados regionales, nacionales y/o internacionales, proveniente desde las distintas disciplinas y áreas del conocimiento abordadas en la Universidad.

Cuando los productos de creación no han sido derivados de un proyecto con revisión de pares externos, deberán contar con el patrocinio de una institución pública y privada pertinente.

MEDIOS DE PRUEBA

Certificado de adjudicación emitido por la entidad que financia Certificado de patrocinio otorgado por la entidad pública o privada pertinente La obra en formato físico o vrtual según corresponda

En el caso de las adpataciones, se deberá adjuntar la versión original y la respectiva adpatación

			Puntaje
	Puntaje área	Excedente	nominal total
Investigación	0	0	0
Publicaciones	0	0	0
Creación	0	О	0
Puntaje total ponderado área III	0	0	0

El puntaje máximo, considerando los excedentes, no podrá exceder de 100

NOTA: El puntaje final del área Investigación, Publicaciones y Creación se calcula con la suma de cada subárea más sus excedentes. En caso de que exceda los 100 puntos en el area completa solo se considerará este máximo.

	VI	VINCULACIÓN CON EL MEDIO 20%	Puntaje	Frecuencia	Total
Realiza actividades sistemáticas de vinculación con el medio en el marco de la labor docente 5 5 25					
3.1.1.1	3.1.1				
3.1.1.1		Realiza actividades sistemáticas de			
3.1.1.1 labor docente					
Participación como ponente en actividades 2 10	3.1.1.1		5	5	25
a.1.1.2 externas de vinculación con el medio 5 2 10 Impartición de cursos de 6 horas mínimo en 3 4 20 3.1.2 Asseoría y asistencia técnica en representación de la UPLA ante Organismos: 1.2.1 Nacionales 6 2 12 8 3.1.2.1 Nacionales 6 2 12 8 3.1.2.2 Nacionales 6 2 12 8 3.1.2.3 Participación como par evaluador en Processo de acreditación universitaria 2 2 4 4 20 3.1.2.3 Con el medio 3 4 12 3.1.3.1 Proyectos de vinculación con el medio Adjudicación en proyectos concursables de vinculación con el medio Adjudicación en proyectos concursables de vinculación con el medio 15 2 30 30 30 30 30 30 30		Participación como ponente en actividades			
1.1.3 representación de la UPLA 5 4 20	3.1.1.2		5	2	10
3.1.2.1 Asesoría y asistencia técnica en representación de la UPIA ante Organismos: 3.1.2.1 Regionales 4 2 8 3.1.2.2 Participación como par evaluador en procesos de acreditación universitaria 2 2 2 4 4 publicaciones que traten sobre la vinculación 2 publicaciones que traten sobre la vinculación 3 4 12 3.1.2.3 con el medio 3 4 12 3.1.3.1 Proyectos de vinculación con el medio Adjudicación en proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes externos como: 3.1.3.1 con aportes externos como: 3.1.3.2 Cierre del proyecto de vinculación con el medio 6 2 2 20 3.1.3.2 Cierre del proyecto de vinculación con el medio 8 8 8 9 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		Impartición de cursos de 6 horas mínimo en			
3.1.2.1 Regionales	3.1.1.3	representación de la UPLA	5	4	20
Nacionales			ón de la UPLA	ante Organi	smos:
Participación como par evaluador en procesos de acreditación universitaria 2 2 2 4 4 Publicaciones que traten sobre la vinculación 3 4 12 3.1.2.3 con el medio Adjudicación en proyectos de vinculación con el medio Adjudicación en proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes externos como: a Responsable 15 2 30					
3.1.2.3 procesos de acreditación universitaria 2 2 4 4 Publicaciones que traten sobre la vinculación 3 4 12 3.1.2.3 con el medio 3 3 4 12 3.1.3.3 Proyectos de vinculación con el medio Adjudicación en proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes externos como: a Responsable 15 2 30 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	3.1.2.2	Nacionales	6	2	12
3.1.2.3 con el medio 3 4 12 3.1.3 Proyectos de vinculación con el medio Adjudicación en proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes externos como: a Responsable 15 2 30 b Colaborador/a (Cuando procede) 10 2 20 3.1.3.2 Cierre del proyecto de vinculación con el medio financiados con aportes externos como: a Responsable 15 2 30 b Colaborador/a (Cuando procede) 10 2 20 Adjudicación de proyecto concursables de vinculación con el medio responsable 15 2 30 b Colaborador/a (Cuando procede) 10 2 20 Adjudicación de proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes internos como: a Responsable 10 2 20 Adjudicación de proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes internos como: a Responsable 10 2 20 3.1.3.4 Cierre del proyecto de vinculación con el medio financiados con aportes internos como: a Responsable 10 2 20 3.1.3.5 Participación en proyectos de vinculación con el medio so con aportes internos como: a Responsable 10 2 20 3.1.3.5 Participación en proyectos vinculación con el medio sin financiamiento Responsable 5 4 20 3.1.3.6 Participación en proyectos vinculación con el medio sin financiamiento Responsable 5 4 20 3.2.1 Participación de eventos culturales, artísticos / culturales o deportivos Organización de eventos culturales, artísticos, académicos / artísticos / culturales o deportivos Organización de eventos culturales, artísticos, académicos / artísticos / culturales o deportivos Organización de eventos artísticos, culturales y/o deportivos Organización de producción artísticos / culturales o deportivos 3.2.1.1 al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 5.2.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones 3.2.2.1 Internacional 8 1 1 3 7 3.2.2 Regional, provincial o comunal 7 1 7 7 1 7 7 1 7 7 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel interpretaciones artísticas individuales					
3.1.2.3	3.1.2.3	<u> </u>		2	4
3.1.3. Proyectos de vinculación con el medio Adjudicación en proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes externos como: Responsable 15 2 30 Colaborador/a (Cuando procede) 10 2 20 3.1.3.2 Cierre del proyecto de vinculación con el medio Responsable 15 2 30 Colaborador/a (Cuando procede) 10 2 20 Adjudicación de proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes internos como: Responsable 10 2 20 Adjudicación de proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes internos como: Responsable 10 2 20 Colaborador/a (Cuando procede) 5 2 10 3.1.3.4 Cierre del proyecto de vinculación con el medio Responsable 10 2 20 Colaborador/a (Cuando procede) 5 2 10 3.1.3.5 Participación en proyectos vinculación con el medio sinanciamiento Responsable 5 4 20 3.2.1 Participación en proyectos vinculación con el medio sin financiamiento Responsable 5 4 20 3.2.2 Extensión universitaria 7 2 10 Organización de eventos académicos / artísticos / culturales o deportivos Organización en Eventos académicos / artísticos / culturales o deportivos Organización de eventos culturales, artísticos, académicos, deportivos o sociales al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 Colabora en eventos artísticos, culturales y/o deportivos o deportivos o sociales al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 Colabora en eventos artísticos, culturales y/o deportivos o posiblico a través de premios, galardones, becas, distinciones: 3.2.2.1 Internacional 8 1 8 1 8 3.2.2.2 Nacional 7 1 7 A 7 3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 9 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 5 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a ni	2422	1	1		
Adjudicación en proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes externos como: Responsable 15 2 30 3.1.3.2 Cierre del proyecto de vinculación con el medio a Responsable 15 2 30 b Colaborador/a (Cuando procede) 10 2 20 Adjudicación de proyectos concursables de vinculación con el medio con aportes internos como: 3.1.3.3 con aportes internos como: Responsable 10 2 20 Adjudicación de proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes internos como: Responsable 10 2 20 B Colaborador/a (Cuando procede) 5 2 10 3.1.3.4 Cierre del proyecto de vinculación con el medio con el medio financiados con aportes internos como: Responsable 10 2 20 B Colaborador/a (Cuando procede) 5 2 10 3.1.3.5 Participación en proyectos de vinculación con el medio co] 3	4	12]
3.1.3.1	3.1.3				
Responsable 15 2 30	3131	1 -	inculacion cor	i ei medio fir	ianciados
Colaborador/a (Cuando procede) 10 2 20			15	า	30
3.1.3.2 Cierre del proyecto de vinculación con el medio 15 2 30			L		
Responsable 15 2 30	·-				20
b Colaborador/a (Cuando procede) 10 2 20 Adjudicación de proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes internos como: a Responsable 10 2 20 10 3.1.3.4 Cierre del proyecto de vinculación con el medio 2 20 10 3.1.3.4 Cierre del proyecto de vinculación con el medio 2 20 10 2 20 20 20 20				2	30
3.1.3.3	b				
Responsable		Adjudicación de proyectos concursables de v	inculación cor	el medio fir	anciados
b Colaborador/a (Cuando procede) 5 2 10 3.1.3.4 Cierre del proyecto de vinculación con el medio a Responsable 10 2 20 b Colaborador/a (Cuando procede) 5 2 10 3.1.3.5 Participación en proyectos vinculacióncon el medio sin financiamiento Responsable 5 4 20 3.2 Extensión universitaria 7 3.2.1 Participación en Eventos académicos / artísticos / culturales o deportivos Organización de eventos culturales, artísticos, académicos, deportivos o sociales al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 3.2.1.1 al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 Colabora en eventos artísticos, culturales y/o deportivos o sociales 3.2.2.1 Internacional 8 1 8 1 8 3.2.2.1 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: 3.2.2.1 Internacional 8 1 8 1 8 3.2.2.2 Nacional 7 1 7 3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 1 6 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local 4 5 20 3.3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	3.1.3.3	con aportes internos como:			
3.1.3.4 Cierre del proyecto de vinculación con el medio a Responsable 10 2 20 b Colaborador/a (Cuando procede) 5 2 10 3.1.3.5 Participación en proyectos vinculacióncon el medio sin financiamiento Responsable 5 4 20 3.2 Extensión universitaria 3.2.1 Participación en Eventos académicos / artísticos / culturales o deportivos Organización de eventos culturales, artísticos, académicos, deportivos o sociales 3.2.1.1 al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 Colabora en eventos artísticos, culturales y/o deportivos 9 0,5 10 5 3.2.1.2 deportivos 0,5 10 5 3.2.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: 3.2.2.1 Internacional 8 1 7 1 7 7 7 1 7 7 7 1 7 7 7 1 7 7 7 1 7	а		10	·····	20
a Responsable 10 2 20 b Colaborador/a (Cuando procede) 5 2 10 3.1.3.5 Participación en proyectos vinculacióncon el medio sin financiamiento Responsable 5 4 20 3.2 Extensión universitaria 3.2.1 Participación en Eventos académicos / artísticos / culturales o deportivos Organización de eventos culturales, artísticos, académicos, deportivos o sociales 3.2.1.1 al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 Colabora en eventos artísticos, culturales y/o deportivos 0,5 10 5 3.2.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: 3.2.2.1 Internacional 8 1 8 3.2.2.2 Nacional 7 1 7 3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 7 9 1 20 3.2.3.1 internacional 6 4 24 5 20 3.3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad 9 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la				2	10
b Colaborador/a (Cuando procede) 5 2 10 3.1.3.5 Participación en proyectos vinculacióncon el medio sin financiamiento Responsable 5 4 20 3.2 Extensión universitaria 5 3.2.1 Participación en Eventos académicos / artísticos / culturales o deportivos Organización de eventos culturales, artísticos, académicos, deportivos o sociales al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 Colabora en eventos artísticos, culturales y/o deportivos 0,5 10 5 3.2.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: 3.2.2.1 Internacional 8 1 8 1 8 3.2.2.2 Nacional 7 1 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 1 7 7 7 7 7 1 7 7 7 7 7 7 1 7 7 7 7 7 1 7 7 7 7 7 7 1 7					
3.1.3.5 Participación en proyectos vinculacióncon el medio sin financiamiento Responsable			10		
Responsable 5 4 20 3.2 Extensión universitaria 3.2.1 Participación en Eventos académicos / artísticos / culturales o deportivos Organización de eventos culturales, artísticos, académicos, deportivos o sociales 3.2.1.1 al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 Colabora en eventos artísticos, culturales y/o 3.2.1.2 deportivos 0,5 10 5 3.2.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: 3.2.2.1 Internacional 8 1 8 3.2.2.2 Nacional 7 1 7 3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local 4 5 20 3.2.3.2 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad Playa Ancha, en actividades organizadas por la	_		modio sin fina		10
3.2.1 Extensión universitaria 3.2.1 Participación en Eventos académicos / artísticos / culturales o deportivos Organización de eventos culturales, artísticos, académicos, deportivos o sociales 3.2.1.1 al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 Colabora en eventos artísticos, culturales y/o deportivos 0,5 10 5 3.2.1.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: 3.2.2.1 Internacional 8 1 8 1 8 3.2.2.2 Nacional 7 1 7 3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 1 6 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local 4 5 20 3.2.3.1 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	3.1.3.3		5	niciannento 1	20
3.2.1. Participación en Eventos académicos / artísticos / culturales o deportivos Organización de eventos culturales, artísticos, académicos, deportivos o sociales 3.2.1.1 al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 Colabora en eventos artísticos, culturales y/o deportivos 0,5 10 5 3.2.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: 3.2.2.1 Internacional 8 1 7 8 3.2.2.2 Nacional 7 1 7 3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 4 5 20 3.2.3.2 nacional, regional o local 4 5 20 3.3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	3.2				20
Organización de eventos culturales, artísticos, académicos, deportivos o sociales al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 Colabora en eventos artísticos, culturales y/o deportivos o 0,5 10 5 3.2.1.2 deportivos 0,5 10 5 3.2.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: 3.2.2.1 Internacional 8 1 7 1 7 1 7 7 1 7 7 1 7 1 7 7 1 7 1 7 7 1 7 7 1 7 1 7 7 1 1 7 7 1 7 7 1 1	3.2.1		cos / cultural	s o deportiv	os
artísticos, académicos, deportivos o sociales al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 Colabora en eventos artísticos, culturales y/o deportivos 0,5 10 5 3.2.1.2 deportivos 0,5 10 5 3.2.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: Internacional 8 1 8 1 8 3.2.2.1 Nacional 7 1 7 3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 1 6 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.1 nacional, regional o local 4 5 20 3.3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la					
3.2.1.1 al interior de la Universidad o en su nombre. 2 5 10 Colabora en eventos artísticos, culturales y/o deportivos 0,5 10 5 3.2.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: 1.2.2.1 Internacional 8 1 8 1 8 3.2.2.2 Nacional 7 1 7 7 3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 1 6 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.1 internacional 6 4 24 Sacciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.2 nacional, regional o local 4 5 20 3.2.3.1 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la		Organización de eventos culturales,			
Colabora en eventos artísticos, culturales y/o 3.2.1.2 deportivos 3.2.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: 3.2.2.1 Internacional 3.2.2.2 Nacional 3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.1 internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.2 nacional, regional o local 3.2.3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 9,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la		artísticos, académicos, deportivos o sociales			
3.2.1.2 deportivos 0,5 10 5 3.2.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: 3.2.2.1 Internacional 8 1 8 1 8 3.2.2.2 Nacional 7 1 7 3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 6 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.1 internacional 6 4 24 3.2.3.2 nacional, regional o local 4 5 20 3.3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	3.2.1.1	al interior de la Universidad o en su nombre.	2	5	10
3.2.2 Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones: 3.2.2.1 Internacional 8 1 7 8 8 7 1 7 1 7 7 1 7 7 1 7 7 1 7 7 1 7 7 1 7 7 1 7 7 1 7 7 1 7 7 1 7 7 1 7 7 1 7 7 1 7 7 1 1 7 7 1 7 1 7 7 1 1 7 7 1 7 1 7 7 1 1 7 7 1 1 7 7 1 7 1 7 1 7 1 7 1 7 1 7 1 7 1 7 1 1 7 1		Colabora en eventos artísticos, culturales y/o			
3.2.2.1 Internacional 8 1 1 8 3.2.2.2 Nacional 7 1 7 3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.1 internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.2 nacional, regional o local 4 5 20 3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	3.2.1.2	deportivos	0,5	10	5
3.2.2.2 Nacional 7 1 7 3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.1 internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.2 nacional, regional o local 4 5 20 3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la			galardones, b	ecas, distinc	iones:
3.2.2.3 Regional, provincial o comunal 6 1 6 3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.1 internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.2 nacional, regional o local 4 5 20 3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la					
3.2.3 Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.1 internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.2 nacional, regional o local 4 5 20 3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la			7	1	7
Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.1 internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.2 nacional, regional o local 4 5 20 3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	3.2.2.3	regional, provincial o comunal	[6	1	6
Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.1 internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.2 nacional, regional o local 4 5 20 3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	3.2.3	Presentación de producción artística			
artísticas individuales o colectivas a nivel internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.2 nacional, regional o local 4 5 20 3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	5.2.0				
3.2.3.1 internacional 6 4 24 Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local 4 5 20 3.3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la		1 .			
Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel 3.2.3.2 nacional, regional o local 4 5 20 3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	2 2 2 1	l .	_		
artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local 3.2.3.2 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	3.2.3.1		6	4	24
3.2.3.2 nacional, regional o local 4 5 20 3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la		1 '			
3.3 Comunicación estratégica desde el ámbito académico Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	3.2.3.2		1	5	20
Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la			. 4	3	
Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	3.3	Comunicación estratégica desde el ámbito ac	adémico		
comunicación social en representación de la 3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la					
3.3.1 Universidad 0,5 10 5 Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la					
Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la	3.3.1	1	0,5	10	5
Ancha, en actividades organizadas por la		Participación como experto/a, en			
		representación de la Universidad de Playa			
3.3.2 sociedad civil 1 10 10		fa to the same to	1		
		1			

Puntaje máximo

100

Notas

3.1.1.1 El puntaje se otorga por tipo de actividad y no por semestre. Debe demostrar que la actividad se realizó durante al menos un semestre lectivo

La asistencia técnica es en representación de la Universidad y no de forma particular.

3.1.1.3 Se consideran cursos de 6 horas como mínimo. El puntaje se otorga por curso realizado, independientemente de su duración. Si se trata del mismo curso que se imparte en distintas versiones, se otorga el puntaje por cada vez que se dicta el curso. Proyectos sin financiamiento: Debe acreditarse una actividad sistemática al menos semestra!

Proyectos con financiamiento: Se asigna el puntaje una vez adjudicado el proyecto, aun cuando no esté terminado. Cuando se cierra se añade un puntaje adicional

Medios de prueba

- 3.1.1 Documento firmado y timbrado por el organismo beneficiario donde conste la filiación UPLA de quien imparte el curso
- 3.1.1.2 Certificación de la exposición
- 3.1.2 3.1.3 Constancia firmada y timbrada por la autoridad de la unidad de la UPLA que encomienda la asistencia técnica o asesoría o de la entidad externa beneficiaria
- 3.1.3 Constancia emitida por la autoridad que realiza la convocatoria donde conste la adjudicación y el cierre según corresponda
- 3.2.1 Carta emitida por la institución organizadora del evento donde conste el tipo de participación, indicando si corresponde a organización o colaboración
- 3.2.2 Constancia entregada por la entidad que otorga el premio
- 3.2.3 Carta de la institución organizadora donde conste la actividad realizada
- 3.3.1 Nota publicada en el formato que corresponda
- 3.3.2 Carta de la institución beneficiada y/o cobertura en medios de comunicación internos o externos

v. Gestión Universitaria 10%

administrativas unipersonale: 5.1 colegiados 5.1.1 Rector/a	y/o cuerpos	Frecuencia	Puntos		
5.1.1 Rector/a			Puntos	1 .	
			1	Máximo	
		1	100	100	
5.1.2 Prorrector/a oVicerrector/a		1	90	90	
5.1.3 Decano/a o Secretario/a Gene	ral	1	80	80	
5.1.4 Director/a General		1	70	70	
5.1.5 Secretario/a Académico de Fac	ultad	1	60	60	
Director/a de Departamento o	Director/a				
departamento Disciplinario o I	irector/a de				
5.1.6 Carrera		1	50	50	
5.1.7 Coordinador/a de Programa de	Posgrado	1	20	20	
Coordinador/a Docente de Car	rera o Jefe/a				
5.1.8 de Carrera		1	40	40	
5.1.9 Integrante de Junta Directiva		1	10	10	
5.1.10 Integrante elegido/a del Conse	jo Académico	1	10	10	
5.1.11 Integrante elegido/a del Conse	jo de Facultad	1	8	8	
Director/a de Centros de Estud	ios o revista				
5.1.12 académica		1	4	4	
5.1.13 Integrante sin cargo de la Com	isión Curricular	1	2	2	100
5.1.14 Coordinador/a general de Facu		1	2	2	
Coordinador/a de Prácticas pro	fesionales de				
5.1.15 carrera		1	2	2	
5.1.16 Director/a de Elenco		1	2	2	
5.1.17 Coordinador/a de Espacios Aca	démicos	1	2	2	
Director/a o Coordinador/a de U	idades de				
5.1.18 Apoyo a la Gestión Académica		1	2	2	
Participación en comisiones ac	adémico -				
5.2 administrativas		5	1	5	
Participación en el equipo de	gestión a				
5.3 ejecutor de proyectos instituc	ionales				
5.3.1 Intrauniversidad		3	2	6	
5.3.2 Regional		1	5	5	
5.3.3 Nacional		1	10	10	
5.3.4 Internacional		1	20	20	

NOTAS

91710	
	Las funciones del punto 5.1 no serán consideradas con menos de un año en el cargo. Quienes cumplan el cargo de manera subrogante o suplente po mas de un año tendrán derecho igualmente al puntaje.
:	A las funciones de Rector, Prorrector, Vicerrector, Decano, Secretario General y Director General les es inherente la elaboración y participación, administración y control de proyectos, por lo que sólo accederán al puntaje más alto de la función que desempeña o desempeñó. No sucede igual con las categorías siguientes.
	Los puntos de las categorías 5.1.2 a 5.1.18 se suman hasta 100 puntos.
- 1	Se reconoce puntaje adicional para aquellas funciones que no son inherentes al cargo.
į	Se considerará la gestión universitaria a quienes hayan desempeñado cargos directivos en otras universidades estatales, nacionales o extranjeras. Y deberá establecerse una equivalencia de estos con los ya señalados.
(Las comisiones consideradas en el punto 5.2 deberán estar decretadas
-	El alcance de los proyectos depende de la proveniencia de los fondos, no del alcance del provecto
	En el punto 5.3 "Participación en el equipo ejecutor de proyectos institucionales" se considerarán

MEDIOS DE PRUEBA

Certificado original emitido por Recursos Humanos donde conste la fecha de inicio y término del cargo . De no ser aplicable, lo debe emitir el secretario de Facultad Comisiones 5.2: Decreto respectivo

6. RESULTADOS

La Comisión de Evaluación informará por correo electrónico al Decano/a los nombres de los/as candidatos/as que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, respecto de cada cargo a proveer, y el grado que le correspondería asignarle preliminarmente de acuerdo con los antecedentes digitales presentados.

El/La Decano/a enviará digitalmente los antecedentes a la Contraloría Interna para que verifique si los/as candidatos/as cumplen con los requisitos formales, legales y reglamentarios.

Recibido el informe de Contraloría Interna, el/la Decano/a enviará la propuesta junto a la totalidad de los antecedentes digitales presentados por los/as postulantes, acta de evaluación de la Comisión Evaluadora, e informe de Contraloría Interna al Rector, indicando el orden de prelación de los/as candidatos/as, según el puntaje obtenido por cada uno.

El/La Decano/a notificará vía correo electrónico, a los/as ganadores/as del Concurso Público, quienes deberán manifestar, por escrito vía correo electrónico, su aceptación al ofrecimiento del cargo dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde su notificación. Si así no lo hiciere, el Rector decidirá el nombramiento de otro/a candidato/a.

Las comunicaciones a los/as postulantes y las notificaciones a quienes corresponda, se efectuarán desde y a través de los correos electrónicos institucionales o sistemas para compartir archivos asociados a estos y no desde correos electrónicos privados.

Los plazos para recurrir o efectuar presentaciones, se contarán desde el día siguiente al envío del correo electrónico respectivo.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso o si ninguno hubiese reunido las condiciones establecidas en la convocatoria.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.

MARÍA MIRTA CROVETTO MATTASSI **PRORRECTORA**

DISTRIBUCIÓN

Rectoría Secretaría General Vicerrectoría Académica Auditoría

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Presupuesto

Dirección de Administración de Recursos Humanos

Remuneraciones

Dirección General de Pregrado